



Consejo Consultivo de Aragón

MEMORIA

2012

La presente Memoria del Consejo Consultivo de Aragón, correspondiente al año 2012, fue aprobada por el Pleno en sesión celebrada el día 26 de Febrero del año 2013.

INTRODUCCIÓN

Esta Memoria se ha elaborado para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 1/2009, de 30 de marzo, del Consejo Consultivo de Aragón, según el cual corresponde al Pleno del Consejo elevar, dentro del primer trimestre del año siguiente al que se refiera, una memoria de actividades al Gobierno de Aragón, en la que se expresarán tanto la actividad desarrollada en el periodo anterior como las sugerencias que se consideren oportunas tendentes a mejorar la actuación administrativa de la Comunidad Autónoma.

La Memoria consta de tres partes:

La primera relativa a la composición y funcionamiento del Consejo Consultivo; la segunda se refiere al personal e infraestructura de este Órgano y la tercera y última hace referencia a la actividad consultiva del Consejo durante el año 2012.

De todo ello da cuenta la presente Memoria, que fue aprobada por el Pleno del Consejo en sesión celebrada el día 26 de Febrero de 2013.



Consejo Consultivo de Aragón

I

PRIMERA PARTE

1. Composición y funcionamiento del Consejo

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 1/2009 del Consejo Consultivo de Aragón, este actuará en Pleno y en Comisión.

El Pleno lo forman el Presidente y todos los miembros. Dado que durante el año 2012 la composición del Consejo Consultivo de Aragón no ha experimentado variación alguna respecto a los nombramientos efectuados por el Decreto 22/2010 por el que se nombra al Presidente y a los demás miembros del Consejo Consultivo de Aragón el PLENO esta compuesto de la siguiente forma:

Presidente:

Excmo. Sr. D. Juan Antonio García Toledo

Consejeros:

Ilmo. Sr. D. Rafael Alcázar Crevillén

Ilmo. Sr. D. Javier Domper Ferrando

Ilmo. Sr. D. Antonio Embid Irujo

Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Hernández Puértolas

Ilmo. Sr. D. Carlos Navarro del Cacho

Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Sáenz de Buruaga y Marco

Ilmo. Sr. D. Rafael Santacruz Blanco

Ilmo. Sr. D. Francisco Serrano Gill de Albornoz

En cuanto a la COMISIÓN, de acuerdo con el art. 18.3 de la citada Ley, la forman el Presidente y los miembros nombrados por ser juristas de reconocido prestigio y experiencia profesional, y tampoco experimentó variación en el año 2012 estando por tanto compuesta de la siguiente manera:

Presidente:

Excmo. Sr. D. Juan Antonio García Toledo

Consejeros:

Ilmo. Sr. D. Rafael Alcázar Crevillén

Ilmo. Sr. D. Javier Domper Ferrando

Ilmo. Sr. D. Antonio Embid Irujo

Ilmo. Sr. D. Carlos Navarro del Cacho

Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Sáenz de Buruaga y Marco

Ilmo. Sr. D. Francisco Serrano Gill de Albornoz

Por último, las funciones de Secretario del Consejo Consultivo que han de ser desempeñadas, de acuerdo con el art. 21 de la Ley 1/09, por un funcionario de la escala de letrados de los servicios jurídicos de la Administración de la Comunidad Autónoma designado por el Gobierno, continúa ejerciéndolas D^a. Lucía Saavedra Martínez, funcionaria perteneciente a la Escala anteriormente referida, letrada, a su vez adscrita al Consejo Consultivo de Aragón.

2. Personal del Consejo

Ley 1/2009, dispone que el personal al servicio del Consejo Consultivo se proveerá conforme a la legislación aplicable al personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Orden de 24 de febrero de 2012, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, aprobó la relación de puestos de trabajo de las unidades de asistencia directa e inmediata a la Presidencia del Gobierno de Aragón configurando la



Consejo Consultivo de Aragón

composición de la Unidad de Apoyo al Consejo Consultivo de Aragón con los siguientes puestos:

- Vicesecretario
- Auxiliar Administrativo
- Secretario/a Presidente Comisión

Asimismo el Consejo Consultivo tiene adscrito un puesto de letrado de la Dirección General de Servicios Jurídicos que desempeña sus funciones de apoyo jurídico con dedicación exclusiva en el Consejo.

3. Infraestructura de la Comisión

3.1. La sede

El Consejo Consultivo tiene su sede en la ciudad de Zaragoza de acuerdo con el art. 3 de la Ley 1/2009 y se encuentra ubicada en la actualidad en la calle Costa nº 18, de dicha ciudad.

3.2. El Presupuesto

En la estructura del Presupuesto de Gastos de la Comunidad Autónoma para 2012 se reflejaron en una Sección independiente los créditos correspondientes para el funcionamiento del Consejo Consultivo de Aragón, justificado por la autonomía orgánica y funcional con la que ejerce sus funciones.

El importe total asignado al Programa 112.5 “Consejo Consultivo de Aragón” para el ejercicio 2012 fue de 318.120,00 euros.

II

SEGUNDA PARTE

Actividad del Consejo Consultivo en 2012

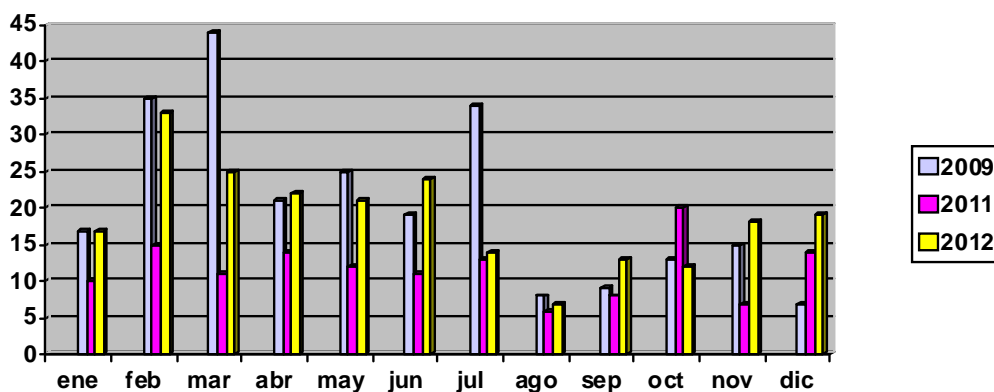
1. Dictámenes

1.1 Solicitudes

Durante el año 2012 se han solicitado al Consejo Consultivo de Aragón un total de **225** dictámenes.

El número de solicitudes registradas en el Consejo en relación con años anteriores puede observarse en los siguientes gráficos:

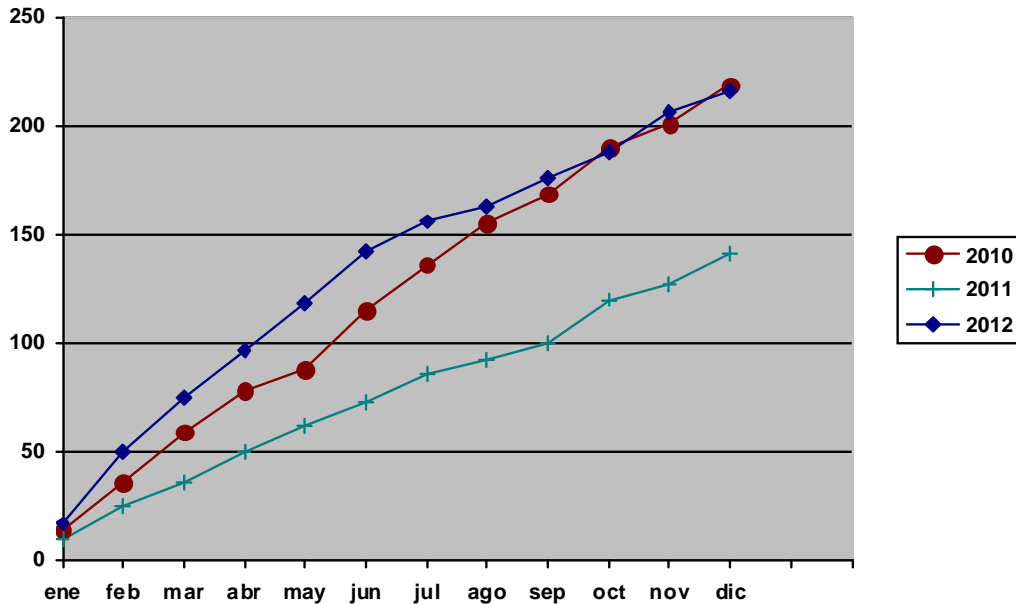
Número de solicitudes registradas en el Consejo Consultivo por meses





Consejo Consultivo de Aragón

Número global de solicitudes registradas en el Consejo Consultivo de Aragón



1.2. Documentación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Consultivo de Aragón, aprobado por Decreto 148/2010, de 7 de septiembre, del Gobierno de Aragón, las solicitudes de dictamen irán acompañadas del expediente original, así como de toda la documentación necesaria para la adecuada evacuación de la consulta.

Asimismo, el artículo 22.4 del referido Reglamento dispone que cuando se considere incompleta la documentación remitida por el órgano solicitante para la emisión de un dictamen, se reclamará la que falte interrumpiéndose el plazo de emisión del dictamen, que se iniciará de nuevo a su recepción Consejo Consultivo de Aragón.

Durante 2012 se ha apreciado que la documentación era insuficiente o que el expediente no estaba tramitado en su integridad en 12 solicitudes de dictamen por lo que se ha procedido a requerir documentación complementaria.

A fecha 31 de diciembre de 2012 tan solo 4 de estas 12 solicitudes se mantenían en la situación de suspensas por no encontrarse el expediente tramitado en su totalidad.

1.3. Devoluciones

Sin perjuicio de las solicitudes devueltas por incorrecta tramitación del expediente o falta de documentación, en 2012 no fue devuelta de oficio ninguna solicitud sin dictaminar.

1.4. Dictámenes emitidos

Sobre las 225 solicitudes registradas y admitidas en el Consejo en 2012, a las que se deben añadir 31 que quedaron pendientes en 2011 se ha emitido el siguiente número de dictámenes:

Proyectos de disposiciones de carácter general	12
Actos administrativos	201
Consultas	2
De oficio	1
TOTAL	216

Todos los dictámenes emitidos por el Consejo Consultivo de Aragón, -tanto en Pleno como en Comisión- han sido aprobados por unanimidad.

En relación con la naturaleza de los dictámenes emitidos, todos los aprobados por el Consejo Consultivo han sido con carácter preceptivo salvo 3: dos de ellos se solicitaron y emitieron con carácter facultativo y uno se emitió de oficio.

En concreto las consultas fueron las siguientes:

- Consulta efectuada por la Presidenta del Gobierno de Aragón solicitando la profundización sobre posibles medidas para la mejora de la calidad de las normas.
- Consulta relativa a la posible revisión del límite de edad fijado en el Decreto 222/1991, de 17 de diciembre, para el acceso a los Cuerpos de Policía Local de municipios aragoneses.



Consejo Consultivo de Aragón

El dictamen emitido de oficio por parte del Pleno del Consejo Consultivo de Aragón versó sobre la Competencia del Consejo Consultivo de Aragón para emitir dictamen en los procedimientos de responsabilidad administrativa de las entidades locales.

El 31 de diciembre los asuntos pendientes eran 25 de los cuales 6 se mantenía en suspenso en espera de su completa tramitación por el Departamento solicitante del dictamen.

a. Clasificación de los Dictámenes del Consejo Consultivo de Aragón por el órgano solicitante

Remitente	Número
Presidencia	1
Departamento de Presidencia y Justicia	31
Departamento de Hacienda y Administración Pública	2
Departamento de Economía, y Empleo	0
Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes	3
Departamento de Política Territorial e Interior	42
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	10
Departamento de Innovación y Nuevas Tecnologías	0
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte	15
Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia	108
Universidad	1
Cortes de Aragón	2
Consejo Consultivo de Aragón	1

De las 44 solicitudes remitidas por el Departamento de Política Territorial e Interior 36 corresponden a expedientes de Entes Locales, de conformidad con lo establecido en el artículo 12.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Consultivo de Aragón según el cual “Los entes locales, en los supuestos en los que la ley exija dictamen del Consejo Consultivo, cursarán su solicitud por medio del Consejero que tenga atribuida la competencia en materia de Administración Local”.

b. Clasificación de los Dictámenes del Consejo Consultivo de Aragón por materias

Materias	Número
<u>Acceso Cuerpo Policías Locales</u>	1
<u>Calidad normativa</u>	1
<u>Consejo Consultivo de Aragón</u>	1
Competencia para dictaminar asuntos Responsabilidad patrimonial Administración Local	
<u>Contratos</u>	11
• Interpretación	2
• Resolución	9
<u>Modificación planeamiento urbanístico</u>	1
<u>Proyectos de disposiciones de carácter general</u>	12
• Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	5
- Caza	1
- Lugares de Interés Geológico	1
- Pesca	1
- Planes de Ordenación Recursos Forestales	1
- Vinos sin denominación de origen protegida	1



Consejo Consultivo de Aragón

• Hacienda y Administraciones Públicas		1
- Cartas de Servicios	1	
• Educación		2
- Admisión de Alumnos	1	
- Deposito Legal	1	
• Política Territorial e Interior		1
- Registro de Empresarios de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos	1	
• Presidencia y Justicia		1
- Prestadores de Servicios de Comunicación Audiovisual	1	
• Sanidad y Bienestar Social		1
- Puntos de Encuentro Familiar	1	
• Universidad San Jorge		1
<u>Responsabilidad patrimonial</u>		175
• Accidente escolar	3	
• Administración local	25	
• Accidente de tráfico	3	
• Asistencia sanitaria	97	
• Daños a la agricultura por especie de fauna	2	
• Irregularidades procedimiento	29	
• Prestación de Servicio	16	
<u>Revisión de oficio</u>		13
TOTAL		216

1.5. Decisiones recaídas en asuntos dictaminados

El artículo 14.4 de la Ley del Consejo Consultivo de Aragón y el art. 14.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Consultivo establece que en las disposiciones normativas o resoluciones finales de los procedimientos administrativos en donde haya existido dictamen del Consejo deberá hacerse mención a sí se regula o se resuelve de acuerdo con o, simplemente, visto el dictamen de este órgano.

Asimismo, se establece la obligación por parte del ente u órgano que haya solicitado el dictamen de comunicar al Consejo Consultivo de Aragón el sentido de la resolución final, transmitiéndose a esos efectos copia fehaciente de la resolución, convenio, proyecto normativo o disposición general adoptada.

Durante el año 2012, el Consejo Consultivo ha tenido conocimiento de 179 decisiones recaídas en asuntos que le fueron consultados, bien porque se publicaron en el Boletín Oficial de Aragón, bien porque fueron comunicadas a este órgano consultivo a tenor de lo dispuesto en el Reglamento de Organización anteriormente referido.

De éstas, 175 se adoptaron de acuerdo con el dictamen y 4 visto el dictamen.

2. Reuniones

Durante el año 2012 el Pleno del Consejo Consultivo de Aragón se reunió en 6 ocasiones. En estas sesiones se deliberaron y aprobaron 15 dictámenes correspondiendo 12 a proyectos reglamentarios, 1 a una consulta formulada por la Presidenta del Gobierno de Aragón, 1 a una solicitud de Reclamación en materia de Responsabilidad patrimonial de la Administración que por su especial trascendencia fue elevado a la competencia del Pleno y el último a un dictamen emitido de oficio sobre la competencia del Consejo Consultivo de Aragón para emitir dictámenes en asuntos sobre responsabilidad patrimonial de entidades locales .

La Comisión se reunió en 6 ocasiones en las que deliberó y aprobó 201 dictámenes que no eran competencia del Pleno.

3. Índice cronológico de Dictámenes

Dictamen núm. 1/12, Proyecto de Decreto por el que se regulan las Cartas de Servicios en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.



Consejo Consultivo de Aragón

Dictamen núm. 2/12, Consulta efectuada por la Presidenta del Gobierno de Aragón solicitando la profundización sobre posibles medidas para la mejora de la calidad de las normas.

Dictamen núm. 3/12, Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento de elaboración y los contenidos mínimos de los Planes de Ordenación de los Recursos Forestales

Dictamen núm. 4/12, Proyecto de Orden de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se modifica parcialmente el anexo del Decreto 32/2007, de 13 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la admisión de alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados en las enseñanzas de segundo ciclo de Educación infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Aragón, modificado por el Decreto 70/2010, de 13 de abril.

Dictamen núm. 5/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada dentro del Programa de Prevención de Cáncer de Mama.

Dictamen núm. 6/12, Modificación Puntual nº 6/2008 del Plan General de Ordenación Urbana de Angués (Huesca).

Dictamen núm. 7/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de caída fortuita en colegio público de educación infantil y primaria.

Dictamen núm. 8/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Universitario Miguel Servet, de Zaragoza.

Dictamen núm. 9/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria, prestada en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.

Dictamen núm. 10/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Universitario Miguel Servet, de Zaragoza.

Dictamen núm. 11/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Universitario Miguel Servet, de Zaragoza.

Dictamen núm. 12/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico ocasionado por existencia de una sustancia deslizante en la calzada.

Dictamen núm. 13/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, derivada de supuestos daños sufridos como consecuencia de la planificación contenida en la Orden de 20 de septiembre de 2010, del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por la que se estableció el número máximo de salones de juego en el territorio de la Comunidad Autónoma.

Dictamen núm. 14/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Universitario Miguel Servet, de Zaragoza.

Dictamen núm. 15/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños y perjuicios como consecuencia de la tramitación de expediente de jubilación.



Consejo Consultivo de Aragón

Dictamen núm. 16/12, Resolución de contrato suscrito por la Comarca del Bajo/Baix Cinca, relativo a la obra de reforma del edificio para la sede de la Comarca del Bajo/Baix Cinca en la localidad de Fraga.

Dictamen núm. 17/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Centro de Salud “Ramón y Cajal” de Zaragoza.

Dictamen núm. 18/12, Resolución del contrato administrativo especial para la explotación de la plaza de toros de Teruel.

Dictamen núm. 19/12, Revisión de oficio de pruebas selectivas para la provisión de cinco plazas de Educadores de Adultos.

Dictamen núm. 20/12, Revisión de oficio de pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de Educadores de Adultos (especialidad informática-mentor/ especialidad vial).

Dictamen núm. 21/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de fallecimiento producido durante el transcurso de la prueba deportiva XVIII Raid Zuera-Castejón-Zuera.

Dictamen núm. 22/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada por el Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 23/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Lozano Blesa de Zaragoza.

Dictamen núm. 24/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la sanitaria prestada en traslado a un centro hospitalario del Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 25/12, Revisión de oficio del Acuerdo entre la Comarca Ribera Alta del Ebro y la representación unitaria y sindical de los trabajadores en materia de condiciones laborales para el personal de la Comarca, firmado el 15 de diciembre de 2008.

Dictamen núm. 26/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Universitario Miguel Servet, de Zaragoza.

Dictamen núm. 27/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Servicio de Urgencias de Barbastro (Huesca).

Dictamen núm. 28/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de facturas impagadas por servicios prestados por Radio Zaragoza “Patrocinio Anuario DVD cadena Ser”.

Dictamen núm. 29/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de facturas impagadas por servicios prestados por A+M Marketing y Publicidad “Análisis e interpretación de datos estadísticos de informe Audipress años 2008, 2009 y 2010”

Dictamen núm. 30/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de facturas impagadas por servicios prestados por Radio Zaragoza “Colaboración Jornada Solidaria”.



Consejo Consultivo de Aragón

Dictamen núm. 31/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de facturas impagadas por servicios prestados por Radio Zaragoza “Diputación General de Aragón y Resumen del año”.

Dictamen núm. 32/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de facturas impagadas por servicios prestados por Radio Zaragoza “Programas Especiales 2010”.

Dictamen núm. 33/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de facturas impagadas por servicios prestados por Radio Zaragoza “Programa Especial 2010”.

Dictamen núm. 34/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de facturas impagadas por servicios prestados por Radio Zaragoza “El Gobierno de Aragón en el Bajo Cinca”.

Dictamen núm. 35/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de facturas impagadas por servicios prestados por Radio Zaragoza “Patrocinio Pl-Fraga”.

Dictamen núm. 36/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de facturas impagadas por servicios prestados por Radio Zaragoza “Campaña Imagen y Producción”.

Dictamen núm. 37/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de facturas impagadas por servicios prestados por Radio Zaragoza “DGA-Alimentos de Aragón”

Dictamen núm. 38/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de facturas impagadas por servicios prestados por patrocinio Festival Internacional de Cine de Huesca.

Dictamen núm. 39/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de facturas impagadas por servicios prestados por Radio Zaragoza “Patrocinio Anuario DVD Cadena Ser 2008”.

Dictamen núm. 40/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de facturas impagadas por servicios prestados por Información Comarcal de Aragón S.L.U. “Patrocinio del Programa de entrevistas “Palabras+Palabras” en la Comarca Te Ve.

Dictamen núm. 41/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de facturas impagadas por servicios prestados por Diario ABC “Publicación anuncios Vinos de Aragón, Gobierno de Aragón y Seguridad Vial”.

Dictamen núm. 42/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de facturas impagadas por servicios prestados por Prensa Diaria Aragonesa “Patrocinio Gala Aragonesa del Año”.

Dictamen núm. 43/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de facturas impagadas por servicios prestados por Prensa Diaria Aragonesa “Patrocinio Publicitario Cuaderno Domingo”.

Dictamen núm. 44/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de facturas impagadas por servicios prestados por Radio Benabarre “Cuñas y programas sobre temas de cultura y turismo relacionados con la DGA”

Dictamen núm. 45/12, Competencia del Consejo Consultivo de Aragón para emitir dictamen en los procedimientos de responsabilidad administrativa de las entidades locales.

Dictamen núm. 46/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital San Jorge de Huesca.



Consejo Consultivo de Aragón

Dictamen núm. 47/12, Revisión de oficio de la Orden del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, de fecha 28 de noviembre de 2011, en virtud de la cual se propone inadmitir la solicitud de revisión de oficio de las actuaciones de creación de una plaza de Coordinador de Área Médica del Sector de Teruel y la adjudicación de la misma.

Dictamen núm. 48/12, Interpretación del contrato del lote V del servicio de alquiler de vehículos con conductor, taxis y vehículos de reparto de correo y paquetería.

Dictamen núm. 49/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños y perjuicios sufridos como consecuencia del Decreto de Alcaldía de Huesca 1671/2005, por el que se declara la ruina del edificio sito en Huesca, y posterior demolición del mencionado inmueble, posteriormente anulado por sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Dictamen núm. 50/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños por la caída sufrida en el Centro de Salud de Monzón (Huesca).

Dictamen núm. 51/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños por la asistencia sanitaria prestada en la Clínica privada Montpellier de Zaragoza, concertada con el Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 52/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el postoperatorio de una intervención de obesidad mórbida y en la posterior atención en el Servicio de Urgencias del Hospital de Alcañiz,

Dictamen núm. 53/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza.

Dictamen núm. 54/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en diversos centros dependientes del Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 55/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en diversos centros dependientes del Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 56/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en diversos centros dependientes del Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 57/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza.

Dictamen núm. 58/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Centro de Especialidades de San José, dependiente del Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 59/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración por caída en acera que forma parte de las instalaciones del Hospital Obispo Polanco de Teruel.

Dictamen núm. 60/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza.

Dictamen núm. 61/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza.



Consejo Consultivo de Aragón

Dictamen núm. 62/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en la Clínica Montpellier de Zaragoza, por derivación del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza.

Dictamen núm. 63/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en diversos centros dependientes del Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 64/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en diversos centros dependientes del Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 65/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza.

Dictamen núm. 66/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños y perjuicios sufridos en un bien de su propiedad consecuencia del funcionamiento de los servicios públicos dependientes del Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén (Zaragoza).

Dictamen núm. 67/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, derivada de daños y perjuicios causados por la vacunación contra el virus de la “lengua azul” efectuada a los animales de explotación ovina.

Dictamen núm. 68/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Centro de Salud de Tauste (Zaragoza).

Dictamen núm. 69/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital General de la Defensa por derivación del Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 70/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza.

Dictamen núm. 71/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza.

Dictamen núm. 72/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en diversos centros dependientes del Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 73/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza.

Dictamen núm. 74/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Obispo Polanco de Teruel.

Dictamen núm. 75/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de facturas impagadas por servicios prestados por Radio Ebro “Patrocinio retransmisiones Fiestas del Pilar”.

Dictamen núm. 76/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza.

Dictamen núm. 77/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en diversos centros dependientes del Servicio Aragonés de Salud.



Consejo Consultivo de Aragón

Dictamen núm. 78/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza.

Dictamen núm. 79/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza.

Dictamen núm. 80/12, Proyecto de Decreto por el que se regula el depósito legal en Aragón

Dictamen núm. 81/12, Proyecto de Orden del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por la que se aprueba el Plan General de Caza para la temporada 2012-2013.

Dictamen núm. 82/12, Resolución del contrato de ejecución de obra para la mejora del campo de fútbol en la zona deportiva “Los Albares” (Plantación de césped) suscrito por el Ayuntamiento de Nuez de Ebro (Zaragoza).

Dictamen núm. 83/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada por diversos centros pertenecientes al Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 84/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la atención sanitaria prestada en el Hospital General de la Defensa en Zaragoza.

Dictamen núm. 85/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada por el Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 86/12, Consulta relativa a la posible revisión del límite de edad fijado en el Decreto 222/1991, de 17 de diciembre, para el acceso a los Cuerpos de Policía Local de municipios aragoneses.

Dictamen núm. 87/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada por el Hospital Royo Villanova, de Zaragoza.

Dictamen núm. 88/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en diversos centros pertenecientes al Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 89/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud (Zaragoza).

Dictamen núm. 90/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Centro de Salud de Jaca (Huesca).

Dictamen núm. 91/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en diversos centros pertenecientes al Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 92/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza (HCU).

Dictamen núm. 93/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en diversos centros pertenecientes al Servicio Aragonés de Salud.



Consejo Consultivo de Aragón

Dictamen núm. 94/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza.

Dictamen núm. 95/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza.

Dictamen núm. 96/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital San Jorge, de Huesca.

Dictamen núm. 97/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños ocasionados en el desempeño de tareas de limpieza de las Cortes de Aragón.

Dictamen núm. 98/12, Resolución de contrato de gestión de servicios públicos en régimen de concesión administrativa, para la explotación de las instalaciones del camping, otras instalaciones e instalaciones deportivas anejas del Ayuntamiento de Agüero (Huesca).

Dictamen núm. 99/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Centro de Salud de Utrillas y en el Hospital Obispo Polanco de Teruel.

Dictamen núm. 100/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza.

Dictamen núm. 101/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa, de Zaragoza.

Dictamen núm. 102/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza.

Dictamen núm. 103/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza.

Dictamen núm. 104/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de factura impagada por servicios prestados al Gobierno de Aragón en concepto de “Campaña más Aragón Enero y Febrero 2011” y “Patrocinio Retransmisiones Sala 10 Zaragoza temporada 2010/2011.

Dictamen núm. 105/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de factura impagada por servicios prestados al Gobierno de Aragón en concepto de “Patrocinio Programa La Ventana”, “Patrocinio Programa A Vivir Aragón”, “Programas Especiales” y “Programas Especiales”.

Dictamen núm. 106/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de factura impagada por servicios prestados al Gobierno de Aragón en concepto de “Patrocinio de Foro de la Nueva Economía celebrado en Barbastro. Presencia en materiales de promoción”.

Dictamen núm. 107/12, Revisión de oficio relativa al reconocimiento de servicios previos y de los trienios y sexenios afectados por el mismo.

Dictamen núm. 108/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de factura impagada por servicios prestados al Gobierno de Aragón en concepto de “Patrocinio Anuario 2010” y “Anuncio de Gobierno de Aragón en Guía de la Nieve”.



Consejo Consultivo de Aragón

Dictamen núm. 109/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de las facturas impagadas por los servicios prestados al Gobierno de Aragón en concepto de “Colección Autores Aragoneses 1ª Parte” y “Colección Autores Aragoneses 2ª Parte”.

Dictamen núm. 110/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de las facturas impagadas por los servicios prestados al Gobierno de Aragón en concepto de “Patrocinio Hoy x Hoy Cadena Ser (Noviembre y Diciembre) y Patrocinio La Comarca Te Ve (Mesa de Redacción la Comarca Te Ve”.

Dictamen núm. 111/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en diversos centros pertenecientes al Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 112/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración por daños y perjuicios derivados del Acuerdo Municipal del Ayuntamiento de Benasque de 24 de mayo de 2007 declarado judicialmente con posterioridad nulo.

Dictamen núm. 113/12, Revisión de oficio del acuerdo del Ayuntamiento de Botorrita (Zaragoza) de aprobación definitiva del proyecto de Reparcelación del Sector 2 Industrial de su término municipal.

Dictamen núm. 114/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en diversos centros pertenecientes al Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 115/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza.

Dictamen núm. 116/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza.

Dictamen núm. 117/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en diversos centros pertenecientes al Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 118/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en diversos centros pertenecientes al Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 119/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en diversos centros pertenecientes al Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 120/12, Reclamación de indemnización por daños y perjuicios causados en la agricultura por especies cinegéticas.

Dictamen núm. 121/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en diversos centros pertenecientes al Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 122/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en diversos centros pertenecientes al Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 123/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en diversos centros pertenecientes al Servicio Aragonés de Salud.



Consejo Consultivo de Aragón

Dictamen núm. 124/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza.

Dictamen núm. 125/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza.

Dictamen núm. 126/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza.

Dictamen núm. 127/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada por el Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 128/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en la Clínica concertada Actur de Zaragoza por derivación de la lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 129/12, Reclamación de indemnización por daños y perjuicios causados en la agricultura por especies cinegéticas.

Dictamen núm. 130/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente escolar.

Dictamen núm. 131/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Centro de Salud de la Almozara de Zaragoza.

Dictamen núm. 132/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de

la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza.

Dictamen núm. 133/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza.

Dictamen núm. 134/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza.

Dictamen núm. 135/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en diversos centros pertenecientes al Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 136/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital San Jorge de Huesca.

Dictamen núm. 137/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada del incumplimiento por parte del Ayuntamiento de Fraga (Huesca) del contrato de asistencia técnica en la redacción del Plan General de Ordenación Urbana de dicha localidad.

Dictamen núm. 138/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital de Alta Resolución de los Pirineos (Jaca).

Dictamen núm. 139/12, Revisión de oficio relativa al reconocimiento de servicios previos y de los reconocimientos de trienios y sexenios afectados por el mismo.



Consejo Consultivo de Aragón

Dictamen núm. 140/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración ante el Ayuntamiento de Alcolea de Cinca (Huesca) derivada de daños por caída ocasionada por el mal estado de la calzada.

Dictamen núm. 141/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en la clínica Quirón de Zaragoza.

Dictamen núm. 142/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud (Zaragoza).

Dictamen núm. 143/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza (HUMS).

Dictamen núm. 144/12, Reclamación presentada ante el Ayuntamiento de Huesca en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de mal funcionamiento del servicio público.

Dictamen núm. 145/12, Reclamación presentada ante el Ayuntamiento de Huesca en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de mal funcionamiento del servicio público.

Dictamen núm. 146/12, Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento de los Puntos de Encuentro Familiar en Aragón.

Dictamen núm. 147/12, Proyecto de Decreto por el que se aprueba la modificación de las normas de Organización y Funcionamiento de la Universidad Privada San Jorge y se publica su texto refundido.

Dictamen núm. 148/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada por el Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 149/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico producido por el hundimiento de la calzada.

Dictamen núm. 150/12, Resolución de contrato de suministro y colocación de puntos interactivos de información digital para interiores y exteriores suscrito por la Comarca Gudar-Javalambre (Teruel).

Dictamen núm. 151/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños por caída fortuita en el Parque Deportivo Ebro.

Dictamen núm. 152/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada por el Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 153/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de trabajo acaecido en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza (HUMS).

Dictamen núm. 154/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada por el Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 155/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada por el Servicio Aragonés de Salud.



Consejo Consultivo de Aragón

Dictamen núm. 156/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada por el Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 157/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada por el Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 158/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente laboral sufrido en el Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza.

Dictamen núm. 159/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada por el Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 160/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada por el Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 161/12, Resolución de contrato de servicios de protección de personas, suscrito por las Cortes de Aragón.

Dictamen núm. 162/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada por el Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 163/12, Resolución de contrato de concesión administrativa para la gestión y explotación del servicio de Complejo Deportivo/Piscinas Municipales suscrito por el Ayuntamiento de Pina de Ebro (Zaragoza).

Dictamen núm. 164/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños por un supuesto defecto de vigilancia, con resultado de muerte, de una residente, en la Residencia de Mayores de Alagón (Zaragoza) dependiente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (I.A.S.S.).

Dictamen núm. 165/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada por el Hospital Universitario Lozano Blesa de Zaragoza.

Dictamen núm. 166/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada por diversos centros dependientes del Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 167/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de factura impagada por los servicios prestados al Gobierno de Aragón en concepto de “Patrocinio de Programa Nacional con motivo de la inauguración de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008”.

Dictamen núm. 168/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria, que le fue prestada en la Clínica Quirón, a la que fue derivado por el Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 169/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza.

Dictamen núm. 170/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa, de Zaragoza.



Consejo Consultivo de Aragón

Dictamen núm. 171/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en diversos centros dependientes del Servicio Aragonés de Salud.

Dictamen núm. 172/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración local derivada de daños por una caída atribuida al mal estado de una baldosa de la calle.

Dictamen núm. 173/12, Revisión de oficio relativa al reconocimiento de servicios previos de una maestra y de los reconocimientos de trienios y sexenios afectados por el mismo.

Dictamen núm. 174/12, Revisión de oficio relativo al reconocimiento de sexenios de profesor.

Dictamen núm. 175/12, Revisión de oficio de la Resolución del Gerente de Sector Zaragoza III, dictada por delegación del Director Gerente del Servicio Aragonés de la Salud, mediante la cual se procedía al cambio de centro de trabajo, por motivos de salud.

Dictamen núm. 176/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Infantil Universitario Miguel Servet de Zaragoza.

Dictamen núm. 177/12, Resolución de contrato menor suscrito por el Ayuntamiento de Muel (Zaragoza) para el asesoramiento fiscal y laboral del propio ayuntamiento.

Dictamen núm. 178/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza.

Dictamen núm. 179/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de motocicleta con daños físicos para sus dos

ocupantes. por supuesto defecto de la calzada y de la señalización en la carretera A-1401 (de Muniesa a Albalate, por Ariño).

Dictamen núm. 180/12, Proyecto de Decreto por el que se crea el Catálogo de lugares de interés geológico de Aragón y establecer su régimen de protección.

Dictamen núm. 181/12, Proyecto de Decreto por el que se establecen las disposiciones de aplicación relativas a la indicación de añada o variedad de vinos sin Denominación de Origen Protegida ni Indicación Geográfica Protegida ("vinos varietales") y se crea el Registro de Operadores de Vinos Varietales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Dictamen núm. 182/12, Proyecto de Decreto por el que se crea y regula el Registro de Prestadores de Servicios de Comunicación Audiovisual de Aragón.

Dictamen núm. 183/12, Proyecto de Decreto por el que se crea y regula el Registro de empresarios de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos.

Dictamen núm. 184/12, Proyecto de Orden del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por la que se aprueba el Plan General de Pesca de Aragón para el año 2013.

Dictamen núm. 185/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la anulación de un acto administrativo (baja laboral expedida por un facultativo al servicio del SALUD).

Dictamen núm. 186/12, Revisión de oficio relativa al acuerdo de concesión de permiso por matrimonio.

Dictamen núm. 187/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente escolar.

Dictamen núm. 188/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente escolar.

Dictamen núm. 189/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la



Consejo Consultivo de Aragón

Administración local derivada de daños por una caída atribuida al mal estado de la calle.

Dictamen núm. 190/12, Resolución de contrato suscrito por el Ayuntamiento de Pinseque (Zaragoza) de asistencia en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Dictamen núm. 191/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración tramitado por la Universidad de Zaragoza, por perjuicios derivados de retraso en la calificación de una asignatura cursada.

Dictamen núm. 192/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de los daños producidos por el desbordamiento de una acequia municipal.

Dictamen núm. 193/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración local derivada de daños por una caída atribuida al mal estado de la calle.

Dictamen núm. 194/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración local derivada de daños por una caída atribuida al mal estado de la calle.

Dictamen núm. 195/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración local derivada de daños por una caída atribuida al mal estado de la calle.

Dictamen núm. 196/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de factura impagada por los servicios prestados al Gobierno de Aragón en concepto de “Inserciones publicitarias”.

Dictamen núm. 197/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración local derivada de daños por una caída atribuida al mal estado de la calle.

Dictamen núm. 198/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de factura impagada por los servicios prestados al Gobierno de Aragón en concepto de “Contrato de difusión publicitaria”.

Dictamen núm. 199/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de factura impagada por los servicios prestados al Gobierno de Aragón en concepto de “Patrocinio Suplemento Cultural y Social Sección Peñas, Publicación

Suplemento todos los viernes del año, aspectos culturales y sociales”, “Patrocinio del coleccionable de la naturaleza. Provincia de Huesca”, “Apoyo al suplemento escolar con el fin de familiarizar a los estudiantes y futuros consumidores de medios de comunicación. Suplemento editado los jueves con participación del profesorado y alumnos”, “Unidades de 20.000 ejemplares del Diario del Altoaragón. Apoyo al suplemento escolar”, “Apoyo al suplemento de deportes” y “5.000 ejemplares del Diario del Altoaragón, edición deportes”.

Dictamen núm. 200/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de factura impagada por los servicios prestados en concepto de “Publicidad base suplementos varios”, “Campaña apoyo publicitario” y “Patrocinio Gobierno de Aragón Suplemento Semanal ‘Ciencia 2010’”.

Dictamen núm. 201/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico producido por el mal estado de la calzada.

Dictamen núm. 202/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza.

Dictamen núm. 203/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración local derivada de daños sufridos en bienes a causa de inundación por desbordamiento de una acequia.

Dictamen núm. 204/12, Revisión de oficio de la Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Linares de Mora (Teruel), mediante la cual se aprobaban las bases que habían de regir el procedimiento selectivo, mediante concurso-oposición, para la provisión de una plaza de operario de servicios múltiples.

Dictamen núm. 205/12, Revisión de oficio relativa al Acta de Mutuo Acuerdo y Acto de firma del Acuerdo de adquisición de una parcela, dentro del proceso de expropiación entre la Comunidad de Regantes de Valpodrida y un interesado.

Dictamen núm. 206/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de los daños que se dicen ocasionados como consecuencia del cese temporal y sostenido de su actividad merced a actuaciones imputables a la Diputación



Consejo Consultivo de Aragón

General de Aragón.

Dictamen núm. 207/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración local por los daños sufridos tras una caída en la vía pública.

Dictamen núm. 208/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración local por los daños sufridos tras una caída en la vía pública.

Dictamen núm. 209/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración local por los daños sufridos tras una caída en la vía pública.

Dictamen núm. 210/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración local por daños sufridos por caída atribuida al mal estado de una baldosa de la calle.

Dictamen núm. 211/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración local por daños sufridos por una caída en la plaza del Pilar de la localidad de Zaragoza atribuida al mal estado de la calzada.

Dictamen núm. 212/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración local por daños sufridos por caída en una calle de la localidad de Zaragoza atribuida al deficiente estado de un bordillo.

Dictamen núm. 213/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración local derivada de caída producido por mal estado de la acera en la Plaza de San Francisco, de Zaragoza.

Dictamen núm. 214/12, Interpretación del contrato suscrito por el Ayuntamiento de Teruel referente a la gestión y explotación del servicio público municipal de abastecimiento domiciliario de agua potable y alcantarillado en el término municipal de Teruel.

Dictamen núm. 215/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración local por los daños sufridos tras una caída en la vía pública.

Dictamen núm. 216/12, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración local derivada de los daños ocasionados a los que se denominan arrendatarios

de lotes de terreno como consecuencia de la anulación, en vía jurisdiccional, del contrato que disponían tales arrendatarios.